

III. Aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Construcciones	36.661,74
Tesorería	21.564,77
Socios parte no desembolsada	2.864,12
Total Activo	61.090,63
Pasivo:	
Capital	24.428,89
Resultado de liquidación	36.661,74
Total Pasivo	61.090,63

IV. Aprobación del proyecto de división entre los socios del activo resultante, el cual se distribuirá en proporción a las respectivas participaciones que los socios tengan en el capital social.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Liquidador, Sergio Daniel Sujoy.—4.315.

TAINCO FIGUERES, S.A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la compañía, el 7 de marzo de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social, por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta, y del informe sobre la misma, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y solicitar su entrega o envío gratuito.

Figueres, 5 de febrero de 2003.—El órgano de administración, Manel Algueró Bargalló.—4.333.

TÉCNICOS EN MARKETING Y PROMOCIÓN, S. A. (TECMARSA)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, el día 7 de marzo de 2003, a las doce horas, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión social, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como la aplicación de la Cuenta de Resultados de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión social, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como la aplicación de la Cuenta de Resultados de 2002.

Tercero.—Disolución de la sociedad por acuerdo social para cesar en el negocio de la empresa.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidadores, aprobación del Balance inicial y final de liquidación y determinación de la cuota de liquidación.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así

como el Balance, Memoria y Cuenta de Resultados de los ejercicios 2001 y 2002, y los Balances inicial y final de liquidación de la sociedad.

Madrid, 31 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.682.

TRANSPORTES Y DISTRIBUCIONES DEL NORTE, S. A.

Por acuerdo del Administrador solidario de la compañía se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Amurrio, provincia de Álava, polígono «Calzadako», calle Aldaiturriaga, número 49, el próximo día 7 de marzo de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria y, si procede, en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de los años 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001, aplicación de resultados, así como la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Nombramiento de Administradores solidarios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta y autorización.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del T.R.L.S.A., cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Amurrio, 29 de enero de 2003.—El Administrador solidario, Miguel Ángel Ochoa de Chinchetru.—3.903.

TURRONES Y HELADOS ONZA DE ORO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad, con intervención del letrado asesor y conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 12 de marzo del presente, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el 13 de marzo del presente, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio social, sito en calle El Vall, número 47, de Jijona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión social del ejercicio 2002.

(Se comunica a los señores accionistas que tienen a su disposición, para su examen, en el domicilio social, los documentos que se han de someter a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar su envío de forma inmediata y gratuita).

Segundo.—Nombramiento de vocal del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a tal fin.

Jijona, 3 de febrero de 2003.—El Presidente, Roberto Iváñez Almira.—4.318.

UNICINES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de la sociedad, celebrada en carácter de universal el día 20 de enero de 2003, acordó aprobar la disolución y liquidación simultánea de la sociedad «Unicines, Sociedad Anó-

nima», el nombramiento de Liquidador en la persona don José María Coll Pagés y la aprobación del Balance final de liquidación presentado, cuyo contenido es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	6.695,34
Total Activo	6.695,34
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Resultados de ejercicio anteriores ...	(628.645,69)
Pérdidas y Ganancias	57.652,44
Acreedores	517.587,38
Total Pasivo	6.695,34

Mataró, 20 de enero de 2003.—El Liquidador, José María Coll Pagés.—4.585.

URBANIZADORA INSULAR BALEAR, S. A.

(Sociedad en liquidación)

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión del órgano de liquidación, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el despacho del Notario de Madrid don Antonio Reina Gutiérrez, sito en la calle Príncipe de Vergara, 33, primero izquierda, de la misma ciudad, el día 10 de marzo de 2003, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 11 de marzo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance de final de la liquidación de la sociedad.

Segundo.—Aprobación del proyecto de división entre los socios del activo resultante y de la cuota de liquidación.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el órgano de liquidación ha requerido la presencia de Notario que levante el acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de pedir la entrega o el envío gratuitos de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Madrid, 31 de enero de 2003.—El Liquidador, Luis de la Cámara Álvarez.—3.914.

VACACIONES DEL FUTURO, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS

María Diolinda San Juan Arias, Administradora única de «Vacaciones del Futuro, Sociedad Anónima» convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de socios que se celebrará en Estepona, calle Santa Ana, 1, el día 10 de marzo de 2003, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre los siguientes puntos.

Junta general ordinaria

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la reunión.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y gestión social, respectivamente, de los ejercicios económicos de 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001, que serán objeto de tratamiento individualizado por la Junta, que tomará en consideración cada uno de los ejercicios de forma autónoma.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Junta general extraordinaria

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la reunión.

Segundo.—Transformación de la sociedad en sociedad limitada. Aprobación del Balance de transformación. Aprobación de los Estatutos por los que se regirá la nueva sociedad.

Tercero.—Fecha de la transformación, efectos de la transformación y asignación de participaciones sociales.

Cuarto.—Traslado del domicilio social de Estepona (Málaga), avenida Juan Carlos I, Huerta Nueva Bloque 3.º, 1.º a, Bilbao, (Vizcaya), calle Puente de Deusto, número 5, 5.º C.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la elevación a públicos y ejecución de los anteriores acuerdos.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

En relación al punto 2, y de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades de Anónimas, se hace constar el derecho de cualquier socio a obtener de la sociedad, a partir de la convocatoria de la Junta general, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

En relación a los puntos 2 a 4, de conformidad con el artículo 144.4 C) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de examinar en la Notaría de don Jorge Moro Domingo, sita en Estepona, calle Santa Ana, número 1, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Estepona, 28 de enero de 2003.—La Administradora única, María Diolinda San Juan Arias.—3.729.

VALLEHERMOSO DIVISIÓN PROMOCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

PROSACYR, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que los socios únicos de las citadas sociedades, en el ejercicio de las funciones de las Juntas generales, aprobaron ambos el 16 de diciembre de 2002, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Prosacyr, Sociedad Anónima», por «Vallehermoso División Promoción, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión sus-

crito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Administrador único de «Vallehermoso División Promoción, Sociedad Anónima»; «Vallehermoso, Sociedad Anónima», representada por José Carlos Moreno de Pablos.—El Consejero Delegado de «Prosacyr, Sociedad Anónima», Rafael del Pozo García.—4.215.
y 3.ª 11-2-2003

XERESA GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Desembolso dividendos pasivos

El Consejo de Administración de la Sociedad «Xeresa Golf, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de los Estatutos sociales y de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobó en su reunión del día 5 de febrero de 2003 proceder al desembolso del 50 por 100 de los dividendos pasivos que quedaron pendientes de desembolso con ocasión del aumento de capital formalizado mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Luis Manuel González Martínez, de fecha 31 de julio de 2002, con el número 1.506 de su orden de Protocolo, subsanada mediante escritura posterior, autorizada por el mismo Notario, de fecha 27 de septiembre de 2002, y obrante al número 1.768 de su Protocolo. Para ello, el Consejo de Administración ha establecido en su reunión de 5 de febrero los plazos y formas en que deberán efectuarse los desembolsos pasivos, en todo lo no previsto por los Estatutos sociales y que son los siguientes:

a) Dicho desembolso corresponde a cada una de las acciones pertenecientes a la Clase A, Serie B, numeradas de la 200.117 a la 265.669, ambas inclusive.

b) Según los Estatutos, cada una de estas acciones tiene un valor nominal de 60 euros, y actualmente están desembolsadas en un 25 por 100 de su valor nominal, por lo que el desembolso a efectuar será de 22,50 euros por acción, para lo cual se concede un plazo máximo de sesenta días.

c) La fecha de inicio del desembolso de los dividendos pasivos será a partir de las veinticuatro horas siguientes a la adopción del acuerdo, siendo, en consecuencia, el día 6 de febrero de 2003 la fecha de inicio del cómputo del plazo del periodo de sesenta días para que por los señores accionistas se efectúen las correspondientes aportaciones. Al tiempo se hace saber que, transcurrido el plazo referido sin haber realizado los desembolsos oportunos, se incurrirá en mora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 de la LSA, con los efectos previstos en el citado texto legal.

d) Se designa a la entidad Banco SCH, sucursal urbana de la calle de Juan de Mena, número 8, de Madrid, y la cuenta número 0049 1182 32 2610348951, abierta a nombre de «Xeresa Golf, Sociedad Anónima», para realizar las aportaciones de capital reseñados.

e) El periodo para realizar las aportaciones quedará cerrado el domingo, día 6 de abril de 2003.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, «El Marells, Sociedad Anónima», representada por Javier Cremades de Adaro.—4.576.

ZONA DEPORTIVA MAS RAM, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, éste convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil «Zona Deportiva Mas Ram, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, urbanización «Mas Ram», (zona deportiva Mas Ram) de Badalona, el próximo 3 de marzo de 2003, a las veinte horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta por parte del Consejo de Administración, para el examen y si procede, aprobar el aumento del capital social de «Zona Deportiva Mas Ram, Sociedad Anónima», en la cuantía de 601.000,00 euros, mediante aportaciones dinerarias, y consecuentemente emitiéndose 10.000 acciones nuevas, de igual clase y serie, e identidad en cuanto a obligaciones y derechos, que las actualmente emitidas.

En el supuesto de aprobarse dicha ampliación de capital, consiguientemente, aprobar la modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales de «Zona Deportiva Mas Ram, Sociedad Anónima», para así adaptarlo a este cambio.

Segundo.—Examen, y si procede, renuncia del derecho de suscripción preferente por parte de los señores accionistas, en beneficio del suscriptor propuesto para el aumento del capital, según consta en el informe del Consejo de Administración expedido al efecto.

Tercero.—Autorizar, facultar y delegar en el Consejo de Administración, o a quien legitimamente ejerza las funciones de éste sustituyéndole, para realizar cuantas actuaciones sean menester, en especial para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos, en nombre y representación de la referida entidad mercantil, con motivo del aumento de capital de la entidad mercantil «Zona Deportiva Mas Ram, Sociedad Anónima», en la cuantía que se acuerde, y en especial para que puedan comparecer ante el Notario de su conveniencia y elevar a públicos los acuerdos que se adopten, firmando cuantos documentos fueren precisos hasta lograr su inscripción en el Registro Mercantil. Además, de conformidad con el artículo 153 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, delegar en el Consejo de Administración la facultad de determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta general extraordinaria.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, la información prevista en los artículos 112 y 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en especial, el informe elaborado por el Consejo de Administración, así como pedir la entrega o envío gratuito del mismo.

Badalona, 27 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Carreras Campmany.—4.326.